

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN SPEEDCUBING

- CUBE LAB TABASCO 2026 -

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, en colaboración con la Fundación Contigo Es Posible A.C., con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II y V; 5 fracciones IV, V, XII y XVIII; 6 fracciones II, VI y VII; 13 y 14 fracciones II y III de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco; así como en su Decreto de Creación y demás disposiciones aplicables, y la Fundación Contigo Es Posible, A.C., en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, convocan a participar en el Programa de Formación de Facilitadores en Speedcubing "CUBE LAB TABASCO 2026":



CONSIDERANDO

Que, la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco tiene por objeto impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como promover una cultura científica en la sociedad.

Que, entre las acciones orientadas al fomento de la ciencia y la tecnología se encuentra la promoción y divulgación de actividades científicas y tecnológicas, la vinculación con el sector educativo, así como la formación y capacitación de recursos humanos.

Que, el Cube Lab Tabasco 2026 es un programa estatal orientado a promover y fortalecer la práctica del speedcubing en el Estado de Tabasco, impulsando la participación, la identificación de talento y la creación de una red de clubes.

Que, el uso del cubo Rubik como herramienta educativa permite desarrollar y fortalecer habilidades relacionadas con el pensamiento lógico, la concentración, la creatividad, la resolución de problemas y la perseverancia, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Que, la formación de facilitadores constituye una etapa del programa Cube Lab Tabasco

2026, orientada a proporcionar conocimientos y herramientas que permitan a las personas participantes facilitar actividades de aprendizaje y promover la práctica del speedcubing en espacios educativos y comunitarios.

Que, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en colaboración con la Fundación Contigo Es Posible A.C., impulsa el desarrollo del programa Cube Lab Tabasco 2026, con la colaboración de Speed Cubes México, para contribuir a la formación de facilitadores y al fortalecimiento de espacios de aprendizaje y participación en torno al speedcubing en el Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en colaboración con la Fundación Contigo Es Posible A.C. y con la colaboración de Speed Cubes México:

CONVOCA

A las personas interesadas en participar, así como a las personas integrantes del Padrón de Mentoras y Mentores de Nuevos Talentos, a participar en el Programa de Formación de Facilitadores en Speedcubing "Cube Lab Tabasco 2026", de conformidad con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO GENERAL

Formar facilitadoras y facilitadores con conocimientos y herramientas para promover la práctica del speedcubing, desarrollar actividades de aprendizaje con el cubo Rubik y contribuir a la creación y fortalecimiento de clubes de speedcubing dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Tabasco.

La formación busca proporcionar a las personas participantes elementos que les permitan facilitar experiencias de aprendizaje mediante el cubo Rubik, favoreciendo el desarrollo de habilidades como el pensamiento lógico, la concentración, la creatividad, la resolución de problemas y la perseverancia.

II. PÚBLICO OBJETIVO

La presente convocatoria está dirigida a:

- a)** Personas mayores de 18 años, residentes en el Estado de Tabasco, interesadas en adquirir conocimientos y herramientas para promover la práctica del speedcubing y desarrollar actividades formativas.
- b)** Personas integrantes del **Padrón de Mentoras y Mentores de Nuevos Talentos del CCYTET**.
- c)** Docentes, estudiantes de educación superior, promotoras y promotores comunitarios, divulgadoras y divulgadores, integrantes de instituciones educativas y personas interesadas en desarrollar actividades formativas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

III. BENEFICIOS

Las personas seleccionadas tendrán acceso a:

- a)** Formación gratuita en *speedcubing*.
- b)** Conocimientos y herramientas para el aprendizaje y enseñanza del cubo Rubik.

- c)** Herramientas para facilitar actividades formativas y educativas.

- d)** Capacitación para promover y contribuir a la formación de clubes *de speedcubing*.

- e)** Constancia de participación, siempre que cumplan con los criterios de acreditación establecidos en la presente convocatoria.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas deberán:

- a)** Ser mayores de 18 años.
- b)** Residir en el Estado de Tabasco.
- c)** Completar el formulario de registro dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
- d)** Manifestar disposición para aprender y desarrollar conocimientos y habilidades relacionadas con el speedcubing.
- e)** Contar con disponibilidad para participar en las tres sesiones virtuales de formación.
- f)** Comprometerse a participar activamente en las actividades que integran el proceso de formación.

No se requieren conocimientos previos ni experiencia especializada en speedcubing para participar en el programa.

V. PROCESO DE REGISTRO

Las personas interesadas deberán realizar su registro dentro del periodo establecido en la presente Convocatoria, mediante el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://fundacioncontigoesposible.org/cubelab/index.html>

El registro deberá realizarse proporcionando la información solicitada en el formulario y dentro de las fechas señaladas en la presente Convocatoria.

La realización del registro no garantiza la selección de la persona participante, toda vez que estará sujeta al proceso de evaluación y selección establecido.

VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un **Comité de Selección**, integrado por representantes del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) y de la Fundación Contigo Es Posible, A.C., de conformidad con lo establecido en el convenio específico de colaboración celebrado entre las instituciones participantes.

El Comité de Selección realizará la revisión de las postulaciones y determinará a las personas participantes, considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y la información proporcionada en el formulario de registro.

La evaluación y selección se realizará conforme al siguiente calendario:

Etopo	Fecha
Registro	Del 1 al 30 de octubre de 2026
Evaluación y selección	Del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2026
Publicación de resultados	6 de noviembre de 2026

Las personas seleccionadas serán notificadas a través de los medios de contacto proporcionados durante su registro.

VII. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

La formación de las personas seleccionadas se desarrollará de manera virtual, mediante la

plataforma Microsoft Teams, y estará a cargo del Mtro. Ángel Adrián Montiel López, fundador y director de Speed Cubes México.

El programa comprenderá **tres sesiones de formación**, conforme al siguiente calendario:

Ses .	Fecha	Hor .
Sesión 1	Viernes 13 de noviembre de 2026	18:00 a 20:00 horas
Sesión 2	Viernes 27 de noviembre de 2026	18:00 a 20:00 horas
Sesión 3	Jueves 3 de diciembre de 2026	18:00 a 20:00 horas



Las sesiones serán en modalidad virtual.

Las sesiones estarán orientadas a proporcionar conocimientos y herramientas para la práctica, enseñanza y promoción del speedcubing, así como para el desarrollo de actividades que contribuyan a la formación y fortalecimiento de clubes en espacios educativos y comunitarios.

El enlace de acceso a cada sesión será proporcionado oportunamente a las personas seleccionadas, a través de los medios de contacto registrados.

VIII. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Las personas seleccionadas para participar en el Programa deberán asumir los siguientes compromisos:

- Asistir puntualmente a las tres sesiones de formación programadas;

- b) Participar activamente en las actividades y dinámicas que se desarrollen durante las sesiones;
- c) Atender las indicaciones y disposiciones establecidas para el adecuado desarrollo de la formación; y
- d) Mostrar disposición para adquirir y aplicar los conocimientos y herramientas proporcionados durante el Programa, particularmente aquellos relacionados con la promoción del speedcubing y la formación o fortalecimiento de clubes.

El cumplimiento de estos compromisos será considerado para efectos de la acreditación de la formación.

IX. ACREDITACIÓN

Las personas participantes que cumplan con la asistencia y participación en las tres sesiones de formación establecidas en la presente Convocatoria recibirán una constancia de participación correspondiente al Programa de Formación de Facilitadores en Speedcubing – Cube Lab Tabasco 2026.

La constancia será emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en colaboración con la Fundación Contigo Es Posible, A.C., de conformidad con lo establecido en el convenio específico de colaboración.

X. INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en colaboración con la Fundación Contigo Es Posible, A.C., en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con lo establecido en el convenio específico de colaboración.

Cuando se considere pertinente, se podrá solicitar la opinión técnica y jurídica de las áreas competentes del CCYTET, a fin de asegurar la adecuada aplicación

de las disposiciones de la presente Convocatoria y su congruencia con el marco normativo aplicable.

Las determinaciones que se adopten en los casos no previstos tendrán como finalidad garantizar el adecuado desarrollo del Programa, así como los principios de transparencia, equidad y certeza para las personas participantes.

XI. MAYORES INFORMES



fundacioncontigoesposible@gmail.com



9931 43 11 33



Teléfonos: 993-142-0316 al 18 ext. 102
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Calle Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305,
Col. Centro, Villahermosa, Tabasco.

**Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco,
el día 02 de octubre de 2026.**